



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	IX Sesión 27 de octubre de 2016
---------------------------------	--	--

Presidente:	<i>Dip. Juan Carlos Damián Vera.</i>
Primer Vicepresidente:	<i>Dip. Jaime Muñoz Morfín.</i>
Segundo Vicepresidente:	<i>Dip. Luis Ramón Peralta May.</i>
Primera Secretaria:	<i>Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón.</i>
Segunda Secretaria:	<i>Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz.</i>
Tercera Secretaria:	<i>Dip. Adriana de Jesús Aviléz Aviléz.</i>
Cuarta Secretaria:	<i>Dip. Elia Ocaña Hernández.</i>

PRESIDENTE Juan Carlos Damián Vera:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Novena Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa para adicionar diversas disposiciones a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, promovida por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.
- * Iniciativa para reformar la Fracción V y adicionar una Fracción XI bis al Artículo 5, reformar el Artículo 6 y reformar las Fracciones VI y VII del Artículo 16 de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar toda forma de Discriminación en el Estado de Campeche, promovida por el Diputado

Luis Ramón Peralta May, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- * Punto de Acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Campeche, a que en la medida de lo posible la contratación de obra pública y las compras de bienes y servicios que llevan a cabo, las hagan preferentemente con empresas campechanas, promovida por el Diputado Carlos Ramiro Sosa Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- * Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública para que en coordinación con las Direcciones de Seguridad Pública Municipales, implementen operativos en contra del consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, promovida por la Diputada Independiente Adriana de Jesús Aviléz Aviléz.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública y, de Fortalecimiento Municipal,

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

relativo a una Iniciativa para expedir la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, promovida por el Ejecutivo Estatal.

- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 29 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, Fátima del Rosario Gamboa Castillo, José Guadalupe Guzmán Chi, Javier Francisco Barrera Pacheco, María del Carmen Pérez López y Eliseo Fernández Montúfar, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión”.

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con veinte minutos del día 27 de octubre de 2016, se abre la Novena Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primera Secretaria, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, le informo que se ha recibido lo siguiente: el oficio número 1808/2016 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla. El oficio número CE/SG/ED/0360/16 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit. El oficio número 0001/2016 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Usted misma, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta”.

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida”.

PRESIDENTE:

"Primera Secretaria, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted misma, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para adicionar diversas disposiciones a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, promovida por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.

Iniciativa para reformar la Fracción V y adicionar una Fracción XI bis al Artículo 5, reformar el Artículo 6 y reformar las Fracciones VI y VII del Artículo 16 de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar toda forma de Discriminación en el Estado de Campeche, promovida por el Diputado Luis Ramón Peralta May, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Punto de Acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Campeche, a que en la medida de lo posible la contratación de obra pública y las compras de

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

bienes y servicios que llevan a cabo, las hagan preferentemente con empresas campechanas, promovida por el Diputado Carlos Ramiro Sosa Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública para que en coordinación con las Direcciones de Seguridad Pública Municipales, implementen operativos en contra del consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, promovida por la Diputada Independiente Adriana de Jesús Avilez Avilez".

PRESIDENTE

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Recursos Hidráulicos para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Elia Ocaña Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Atención a Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen.

Primera Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera propuesta de cuenta".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primera Secretaria, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por mayoría".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputado Presidente, le informo que la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 29 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primera Secretaria, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírense los comunicados correspondientes.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la cuarta propuesta de cuenta".

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputado Presidente, le informo que la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 29 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primera Secretaria, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese el comunicado correspondiente.

Primera Secretaria, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública y, de Fortalecimiento Municipal, relativo a una Iniciativa para expedir la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, promovida por el Ejecutivo Estatal".

PRESIDENTE:

"Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Elia Ocaña Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación de Iniciativas de Ley, Decreto o Propuesta de Acuerdo.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputado Presidente, le informo que la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 29 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

A los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, se les solicita levantar la mano para realizar las anotaciones correspondientes.

El registro de participantes para Asuntos Generales son los siguientes: Diputado Julio Sansores Sansores, Diputada Leticia Enríquez Cachón, Diputado Pablo Angulo Briceño, Diputado Silverio Cruz Quevedo.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Julio Sansores Sansores; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Julio Alberto Sansores Sansores (PRI):

"Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, señoras y señores.

La ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de

Campeche y sus Municipios es un acto legislativo que establece y conforma principios fundamentales para la administración de recursos públicos.

Esta nueva Ley armoniza la legislación local con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece criterios generales de política económica, de deuda pública, de disciplina financiera, que son esenciales para garantizar la plena solvencia financiera de la administración pública.

Asimismo, se establece normas en materia de integración del gasto público, del principio de destino específico y del balance presupuestario sostenible, se señalan también algunas bases para la elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Un tema muy esencial es el de los contratos plurianuales para darles mayor alcance a las acciones de gobierno. De la misma manera de establecen límites muy claros en materia de recursos para servicios personales; es decir, para sueldos y salarios.

En materia de Cuenta Pública, se prevé el hecho de que los estados financieros y demás, información presupuestal y contable, sean consolidados por la Secretaría de Finanzas y ésta será la responsable de formular la Cuenta Pública anual del Estado para someterla a consideración del Gobernador.

Por consiguiente, en dicha normativa se establece que la Cuenta Pública del Estado deberá atender en su cobertura lo previsto en esta Ley, así como la información que indica el Artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Asimismo, establece en materia de responsabilidad de los servidores públicos un esquema muy preciso de supervisiones que pudiera derivar en sanciones administrativas, penales, civiles y de otra índole jurídica.

Por ello esta es una Ley que responde a las exigencias sociales de un manejo disciplinado y correcto de los recursos públicos, bajo el entendido de no hacer... que de no hacerlo conforme a la ley significa el fincamiento de las responsabilidades a que tenga lugar. Muchas gracias".

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañero Diputado.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Enríquez Cachón; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, público presente.

La que suscribe, Diputada Leticia del Rosario Enríquez Cachón, me permito hacer uso de esta Honorable tribuna parlamentaria en nombre de los Diputados de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista.

Con base a lo dispuesto por la Fracción segunda del Artículo 46 de la Constitución Local y la Fracción I del Artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, proponemos una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los Artículos 160 bis y 160 ter del Código Penal del Estado, en materia de feminicidio en grado de tentativa.

Del 2010 a 2015 se han registrado treinta y tres casos de Feminicidios en el Estado de Campeche. Ahora bien, más allá de los números, a la sociedad le preocupa profundamente la sinrazón de por qué suceden este tipo de atentados contra las mujeres.

Aunque solo se tratara de un caso, sería un caso igualmente de inadmisibles. No se puede aceptar, bajo ningún argumento idiosincrático que las mujeres sean agredidas por el simple hecho de ser mujeres.

Las vejaciones hacia las esposas, hijas, compañeras de trabajo y cualquier mujer, es un acto deplorable que no puede ser tolerado en nuestro Estado.

En virtud de ello, es fundamental salvaguardar la integridad física de nuestras mujeres de cualquier acto que pudiera lesionarlas.

Ahora bien, aunque en nuestro Código Penal del Estado se encuentra el delito de Feminicidio, aún sigue siendo necesario legislar también sobre la tentativa de feminicidio, como una tipificación delictiva necesaria para no tener que esperar diversos casos en que las mujeres pudieran perder la vida.

Desde el momento mismo en que sus vidas corran riesgo, desde ese momento debe haber elementos para la consignación, procesamiento y sentencia penal.

Es importante significar que nuestro país firmó y ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, adoptada en la ciudad de Belem do Pará, Brasil, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Enero de 1999.

Dicha Convención expresamente señala en su Artículo uno: "Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado."

En consecuencia, debemos fortalecer a Campeche como un Estado garante de la seguridad de todas las mujeres que se encuentren dentro nuestro territorio, por lo cual es que se propone tipificar el delito de Tentativa de Feminicidio, con la intención de erradicar de manera inmediata cualquier acto de vaya en contra de nuestras mujeres.

Este nuevo delito buscará contribuir de manera determinante a prevenir, sancionar y erradicar los feminicidios, ya que las sanciones serán mucho más graves con el simple hecho de llevar a cabo alguna lesión a mujeres en nuestro Estado.

Todos los seres humanos somos importantes en la construcción de un mundo, un México y un Campeche mejor.

La vida de las mujeres es invaluable como la de todas las personas.

Es momento de apretar todavía más fuerte para cancelar cualquier forma de agresión contra las mujeres, máximo si se pone en peligro sus vidas.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Es momento de fortalecer la conciencia colectiva, de manera irreversible, hacia un futuro de hombres y mujeres en sana convivencia, concentrados en el bienestar individual y colectivo.

Por lo antes expuesto y fundado, me permito entregar dicha Iniciativa a la Mesa Directiva, garantizando en todo momento la seguridad de las mujeres del Estado de Campeche. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañera Diputada.

Se tiene por recibida su Iniciativa, compañera Diputada. Gracias.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pablo Angulo Briceño; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI):

"Muy buenas tardes, compañeras y compañero Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña.

Quiero iniciar agradeciendo la solidaridad de mis compañeras y de mis compañeros Diputados, que como bien saben participé en un proceso interno de renovación de la dirigencia nacional de los jóvenes de mi partido. Mismo proceso que fue posible participar gracias a esa solicitud que amablemente ustedes me concedieron.

Quiero anunciar, y lo hago con mucho orgullo, que un campechano, por segunda ocasión, ocupa la dirigencia nacional de los jóvenes del PRI.

Quiero agradecerles a todos ustedes por su compromiso, porque ser parte de esta Sexagésima Segunda Legislatura sin duda alguna me ha marcado.

Tengo el honor de decir que participé y que formo parte de la Sexagésima Segunda Legislatura, donde hay mujeres y hombres comprometidos con Campeche.

En una Legislatura donde el diálogo siempre ha

sido fundamental, donde los consensos se han logrado porque ha habido apertura para todas las ideas, sin importar de qué ideología provengan.

En esta ocasión asumo un compromiso y una decisión personal. Quiero asistir a la función que he sido electo como dirigente nacional de los jóvenes del Partido Revolucionario Institucional, para el cual necesito tiempo completo.

Hoy el país necesita de liderazgos de tiempo completo, que asuman las causas, que estén cerca de la gente, que no puedan estar en un lugar y no cumplir en otro; que estén de tiempo completo dedicados a sus funciones, y por eso vengo respetuosamente hoy a solicitarles a ustedes que me concedan la licencia.

Que me concedan la licencia de acuerdo al Artículo 38 de la Constitución Política del Estado de Campeche y a la Fracción 47. Una licencia, sin goce ni de dieta ni de prestaciones. Una licencia que va a permitir que mi Suplente se reincorpore a las actividades de este Congreso.

Hoy le digo a los ciudadanos de Champotón que la representación no va a quedar vacía, que van a tener un Diputado de tiempo completo, que va a llegar a este Congreso con la visión de sumar, que va a llegar a este Congreso con la visión de aportar ideas; siempre respetuosos como hemos sido. Inflexibles, sí, en la defensa de nuestras ideas, pero respetuosos y abiertos a la pluralidad.

Hoy me despido, y no podía dejar pasar este momento de cada uno de ustedes. Les agradezco personalmente, Diputadas y Diputados compañeros, las muestras de aprecio hacia mi persona, el compromiso, siempre por delante la solidaridad de cada uno de ustedes.

En esta altísima encomienda que voy a encabezar a nivel nacional, antes que todo pondré en alto el nombre de Campeche. Siempre estaré para servir a Campeche, siempre, desde la posición en la que estemos, voltearemos a ver a Campeche y gestionaremos y ayudaremos en esta gran labor que estamos realizando entre todos, dese el Ejecutivo, el Legislativo, juntos, sacando por delante lo que más nos importa y para lo que la gente nos eligió: el bienestar de Campeche.

Que viva Campeche, que viva esta Sexagésima Segunda Legislatura, compuesta por mujeres y hombres comprometidos con nuestro Estado. Que

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

viva Campeche, que viva Campeche. Muchas gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias. Compañero Diputado.

Se tiene por recibida su solicitud, compañero Diputado.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Silverio Cruz Quevedo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADO Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo (PAN):

"Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, pueblo de Campeche.

“Quien no conoce su historia, está condenado a repetirla.”

Esta frase viene como anillo al dedo a quienes verdaderamente consideran que legislar es cuestión de ocurrencias e iluminación legislativa o, bien, que una buena norma es aquella que puede ser vitoreada o aplaudida en función del número de decibeles que haya alcanzado el discurso expositivo y sin hacer mucho caso a las consecuencias, favorables o no, que contenga la iluminación pasajera.

Gran parte de las instituciones con las que contamos ahora los mexicanos son el resultado de luchas de muchos años, en ocasiones fue necesario derramar sangre para su conformación, y que hoy aportan beneficios, en la mayoría de las veces intangibles e indirectos, pero que contribuyen al fortalecimiento de la democracia y al Principio de División de Poderes.

Como todos aquí sabemos, el sano equilibrio entre Poderes es fundamental para la buena marcha del país y del Estado, tanto en el ejercicio del gobierno como en la impartición de justicia y el contrapeso legislativo, cada Poder tiene su importancia y no es menoscabando a ninguno como vamos a avanzar; el respeto entre ellos y la suficiente independencia de cada uno son los

cimientos del buen entendimiento y la protección ciudadana.

En un Estado democrático el derecho a decidir corresponde a las mayorías, pero el derecho a ser representados corresponde a todos.

En la Sesión pasada recibimos una Iniciativa en la que se propone reducir el número de representantes populares, con el falaz discurso de que el ahorro que se genere será destinado para gasto social; lo cual dicho así suena atractivo para la opinión pública que se encuentra harta del dispendio de recursos y de los constantes casos de corrupción de los gobernantes.

Digo que dicho así suena atractivo porque no se señalan cifras, pero les puedo asegurar que el ahorro que se genere comparado con las recientes cifras de robo y corrupción descarada equivaldría a una gota de agua cayendo sobre un comal ardiente de corrupción y transas.

Tan sólo en lo que se dice que se robó el hoy prófugo exgobernador de Veracruz hay denuncias de la Auditoría Superior de la Federación por el desvío de al menos de 35 mil millones de pesos, lo que equivale a que con el ahorro generado por la reducción de ocho Diputados del Congreso de Campeche, sería necesario reunir esos ahorros durante 3 mil 500 años para poder reponer el daño que causó un sólo corrupto.

No perdamos de vista que los Diputados son los representantes de los ciudadanos, y que tanto los de mayoría como los de representación proporcional tienen exactamente las mismas obligaciones, y que su función al interior del Congreso es exactamente la misma independientemente del principio por el que hayan sido electo, pues ambos forman parte del sistema democrático mexicano, que encuentra su base en el voto directo de los ciudadanos.

El sesgo en ocho al número de representantes electos por el principio de representación proporcional que pretende la Iniciativa presentada ante esta Soberanía en días pasados no encuentra sustento en el Derecho Constitucional Mexicano, pues se sugiere que únicamente el 22 por ciento de la integración del Congreso de Campeche sea electa por el principio de representación proporcional, lo cual es contrario a los mandatos del Poder Constituyente Federal.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Efectivamente, en una revisión de la conformación de las Legislaturas de los Estados y de la propia Cámara Federal de Diputados, puede afirmarse válidamente que en el Derecho Constitucional Mexicano la proporción general entre representantes populares electos por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en los Congresos del país, ya federal, ya locales, es de sesenta por ciento por mayoría relativa y cuarenta por ciento por representación proporcional.

Ello no obedece a una mera coincidencia, capricho ni casualidad. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado que ya que los porcentajes a nivel federal son del 60 por ciento (mayoría relativa) y 40 por ciento (representación proporcional, las Legislaturas de las Entidades Federativas deberán sujetarse a este parámetro o de aproximarse a él en mayor grado, pues “la proporcionalidad en materia electoral, más que un principio, constituye un sistema compuesto por bases generales tendentes a garantizar de manera efectiva la pluralidad en la integración de los órganos legislativos.”

Es decir, el principio de representación supone primordialmente la participación de todos los partidos políticos en la integración de un órgano legislativo, evitando en la medida de lo posible la sobrerrepresentación de los partidos dominantes, garantizando en forma efectiva el derecho de participación de las minorías, y evitando los efectos extremos de la voluntad popular derivados del sistema de mayoría simple.

A este respecto, en el libro *La Representación Proporcional*, publicado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Héctor Solorio Almazán señala que la integración de los órganos legislativos debe ser en función de tres parámetros:

- a) el número de representantes por el principio de mayoría relativa;
- b) los resultados de la votación; y
- c) la plena observancia de los principios y valores tutelados constitucionalmente para las minorías legislativas.

En lenguaje llano, una propuesta como la presentada durante la Octava Sesión del I Periodo Ordinario II Año Ejercicio Constitucional de esta Legislatura, que pretenda desconocer el balance de los principios de elección de los integrantes de una Asamblea de representantes populares en

México, carece no sólo de sustento lógico, sino que resulta inconstitucional y no encuentra respaldo en los Principios Generales del Derecho ni la Doctrina.

Quienes demagógicamente y en busca del aplauso fácil pretenden demeritar el sistema de representación proporcional ignoran, al parecer, que los Estados con mayor desarrollo democrático en el mundo utilizan este sistema para la elección de sus órganos parlamentarios. En efecto, Alemania, Suiza, Suecia, Finlandia, Bélgica, Dinamarca, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Australia y Japón, sólo por citar algunos, son naciones que incluyen la representación proporcional dentro de su orden electoral.

Ahora bien, el Partido Acción Nacional estará siempre a favor del ahorro presupuestal, por mínimo que este sea.

Si la propuesta popular es reducir el número de Diputados, la apoyamos; pero que no sea en detrimento de las minorías solamente ni en franca contravención a los principios que protege la Constitución Mexicana.

Es por ello que para que exista un sano equilibrio se propone que haya una reducción en equivalentes proporciones para ambos principios.

La Iniciativa de los Diputados que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ha sido revisada cuidando el equilibrio en la representación de cada una de las fuerzas políticas, y, por supuesto alejada de cualquier ocurrencia temporal. Una propuesta que también respeta los principios electorales de proporcionalidad establecidos en la Carta Magna.

Siendo que el cuidado presupuestario puede hacerse al mismo tiempo en que se legisla responsablemente y se respeta el orden jurídico, la presente Iniciativa de reforma a la Constitución del Estado plantea la reducción no de ocho sino de diez curules en la integración del Congreso Local, para pasar de 35 a 25 Diputados.

De ellos, 15 el 60 por ciento, 60 por ciento, serían electos por el principio de mayoría relativa y los 10 restantes, 40 por ciento, repito: 40 por ciento, lo serían por el de representación proporcional. De esta manera, la reconfiguración del Poder Legislativo local atendería no sólo las demandas de la ciudadanía sino a los principios

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

constitucionales que juramos guarda al tomar protesta como Diputadas y como Diputados. Los Congresos de Durango, Querétaro y Yucatán se encuentran integrados en idéntico número y proporciones.

Y además proponemos que el mecanismo de asignación de las posiciones plurinominales se hagan mediante el sistema de listas que incluyan las fórmulas de candidatos de mayoría relativa, del mismo partido político o coalición, ordenadas de manera de decreciente de acuerdo a los mayores porcentajes de votación válida que hubieran alcanzado en sus respectivos Distritos, con relación a candidatos de su propio partido político o coalición, lo que implica que también los Diputados de representación proporcional cuenten con Suplentes y ningún partido político pueda tener más de 15 Diputados por ambos principios. Es cuanto, ciudadano Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañero Diputado.

Se tiene por recibida su Iniciativa, compañero Diputado.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 3 de noviembre de 2016, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro por clausurada esta Novena Sesión, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de hoy, jueves 27 de octubre de 2016. Primera Secretaria, elabore la constancia respectiva".